

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 345/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 345/2013. Negociado:

NIG: 2906744S20130005171.

De: Don Juan Antonio Berral Gálvez.

Contra: Limpiasol, S.A.

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 345/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Juan Antonio Berral Gálvez se ha acordado citar a Limpiasol, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.9.13 a las 10,15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiasol, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.